

Copani, 16 de Abril de 2025
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
F-11 21 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4366
HORA: 4:30 FIRMA:

OFICIO N° 035-2025-DREP-UGELY-IES"JCM"C.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : Solicito aprobación de presupuesto por mantenimiento de infraestructura educativa.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Director de la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" para hacerle llegar el cordial saludo de la Comunidad Educativa José Carlos Mariátegui y al mismo tiempo para solicitarle que tenga a bien de aprobar el presupuesto para ejecutar el mantenimiento de infraestructura a favor de la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui" de Copani; el mismo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Desiderio Coronado Romero
C.M. N°1001338673
DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PLURAL
UGEL YUNGUYO

Mg. Jesu María Rivera Cahuaya
JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
U.E. DE EDUCACIÓN YUNGUYO

Acta de Compromiso

Yo, **DESIDERIO CORONADO ROMERO**, identificado con DNI N° 01338673, domiciliado en, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [**JOSE CARLOS MARIATEGUI**], con código de local 468229, ubicada en la localidad de **COPANI**, distrito de **COPANI**, provincia de **YUNGUYO**, de la región **PUNO**, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 79.1, del artículo 79 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y sujeto a la disposición del párrafo 79.2 del artículo 79, de la referida Ley N° 32185 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados, dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

PUNO, 11 de Abril de 2025

Por la Institución Educativa [**JOSE CARLOS MARIATEGUI**]
Prof. **DESIDERIO CORONADO ROMERO**
DNI N° 01338673
Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. **JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA**
DNI N° 42427783
Especialista designado



[Signature]
Prof. Desiderio Coronado Romero
CM. N°1001338673
DIRECTOR

[Signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

[Signature]
Ing. Jesús Henry Rivera Cahuaya
JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO